Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: 061 574 000/031

Ciudad del Este, 7 de junio de 2021

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 se dirige a usted, referente al llamado **Concurso de Oferta N° 01/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIOS**" con ID N° **391338.**

Al respecto, en dicho llamado se adopta la modalidad de Contrato Abierto conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019 basado en su Art. 39° ***La modalidad de contratos abiertos, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificarán los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas.,*** solicitamos la aprobación del presente procedimiento Llamado a "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIOS**" con ID N° **391338**" para la realización bajo la modalidad de Contrato Abierto.

De conformidad a los incisos a) del Art. 39 del Decreto 2992 que establece ***"La cantidad o monto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida."*** y b) ***"La Convocante podrá celebrar contratos abiertos cuando cuenten con la autorización presupuestaria para cubrir el monto máximo."***, en vista a la naturaleza del presente llamado no se podrá determinar con exactitud la cantidad de los servicios que puedan ser requeridos durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que las cantidades de los eventos pueden variar en el lapso del tiempo, por tal motivo se adopta la modalidad por montos mínimos y máximos, conforme al siguiente detalle:

LOTE	Monto mínimo	Monto Máximo
1	172.784.547.-	345.569.093.-
2	15.000.000.-	30.000.000.-

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Victorina B[illegible]s Cáceres
Encargada [illegible] D.C.
Facultad de [illegible] UNE

Escaneado con CamScanner